REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **045** **Fecha Estado:** 02/06/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180060200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAYA ORIENTAL PH	ALONSO ELEJALDE VELASQUEZ	Sentencia de primera instancia Rechaza solicitud de prueba. Declara no probados los medio exceptivos propuestos. Ordena seguir adelante con la ejecución. Condena en costas y fija agencias.Ordena Remitir a los Juzgados de Ejecución. Esta decisión podrá consultarla en el siguiente vínculo web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin/85	01/06/2020		
05001400301220190015000	Ejecutivo Singular	DAVID ESTEBAN GIRALDO PARRA	MARIA EUGENIA CARDONA GARCIA	Sentencia de primera instancia Desestimase los medios exceptivos propuestos por infundados. Ordena seguir ejecución; condena en costas. Esta decisión podrá consultarla en el siguiente vínculo web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin/85	01/06/2020		
05001400301220190042600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	RICHARD MANUEL MARATINEZ LOPEZ	Sentencia de primera instancia Desestimase los medios exceptivos propuestos por infundados. Ordena seguir ejecución; condena en costas. La decisión podrá consultarla en la siguiente dirección web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin/85.	01/06/2020		
05001400301220190103400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MIRADOR DE LA MOTA I P.H.	OLGA INES TABORDA CANO	Sentencia de primera instancia Se declara probado de oficio la excepción de pago parcial y se reconoce pagos posteriores, declarar infundados los medios exceptivos propuestos, sigue adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada y las agencias en derechos serán reducidas en un veinte por ciento (20%). Esta decisión podrá consultarla en el siguiente vínculo web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-civil-municipal-de-medellin/85	01/06/2020		

ESTADO No. **045** **Fecha Estado:** 02/06/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO

SECRETARIO (A)